



# INFORME DE COMISIÓN

Lugar de la Comisión: PUEBLA, PUEBLA

Fecha: 15/11/2019

INFORME: EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2019, ME CONSTITUÍ EN LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 33 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON DOMICILIO EN AVENIDA MANUEL ESPINOSA YGLESIAS 31 PONIENTE, NÚMERO 2904, COLONIA EL VERGEL, CÓDIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA, A EFECTO DE DESAHOGAR AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, RESPECTO DEL JUICIO LABORAL NÚMERO 1116/2018, PROMOVIDO POR EL C. BRITO VARGAS OSCAR; SIN EMBARGO, TODA VEZ QUE NO SE ENCONTRABA DEBIDAMENTE NOTIFICADO LA PARTE ACTORA RESPECTO DE LA AUDIENCIA EN COMENTO, SE PROCEDIÓ A SEÑALAR NUEVA FECHA Y HORA POR PARTE DE LA AUTORIDAD LABORAL A EFECTO QUE TENGA VERIFICATIVO DICHA AUDIENCIA.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

  
COMISIONADO

Juan Manuel López Corona.  
Jefe de Oficina

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA  
LA COMISION

  
Lic. Daniel Guillermo Ochoa López  
Subdirector Jurídico Corporativo

**PAGADO LICONSA  
OFICINA CENTRAL**

En suplencia del Lic. Carlos Antonio Dávila Amerena, Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., firma por ausencia el Lic. Daniel Guillermo Ochoa López, Subdirector Jurídico Corporativo, designado mediante oficio número DA/JCADA/460 /2019 de fecha 07 de octubre de 2019.